

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2022	05/07/2022	María Elena Tapia Rodríguez
Nombre del programa:		Dependencia:
Programa de Capacitación de calidad para y en el trabajo del Estado de Morelos		ICATMOR

Antecedentes:

El programa Institucional 2019-2024, está orientado por las políticas en materia de capacitación para y en el trabajo, enmarcadas al Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024 dentro del Eje Rector 4: Productividad y Competitividad para las y los Morelenses, así como en el Objetivo Estratégico 4.2 Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar a la población morelense.

A su vez el Programa institucional se atañe a la Estrategia 4.2.5. impulsar y promover el talento empresarial de las y los morelenses y a la línea de acción 4.2.5.1. Promover el desarrollo y la profesionalización de los hombres y mujeres morelenses.

De esta forma el ICATMOR se centra en la capacitación y generación de competencias y certificaciones laborales necesarias para brindar a la población las habilidades técnicas, conocimientos y los instrumentos para poder incrementar la calidad de la fuerza laboral y el desarrollo profesional de la ciudadanía. Así mismo procura satisfacer y atender la demanda de mano de obra calificada que necesita el sector laboral ofreciéndoles alternativas de actualización en el conocimiento y el desarrollo de sus habilidades para y en el trabajo.

Descripción del Problema Público:

Escasas oportunidades laborales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. Otra problemática a la que nos enfrentamos es la de brindar cobertura a todas las zonas del Estado y así brindar atención a las poblaciones rurales o semiurbanas, razón por la cual promovemos alianzas con organismos públicos, como lo son los municipios, firmando convenios de colaboración para que faciliten instalaciones para el acceso a los servicios que oferta el ICATMOR, y utilizando las 8 aulas móviles con que cuenta el Instituto.

Estado actual del Problema Público

Cada año el ICATMOR incrementa su matrícula, sus cursos y la cobertura en los municipios del estado de Morelos para lograr el avance significativo es el desarrollo económico de la población.

En la evaluación y seguimiento de se crean indicadores, a continuación, se presentan las fichas técnicas.

Título del Indicador						
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo					
Responsable del indicador	El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos					
Clase del Programa del Plan Estatal de Desarrollo	4.2 Fortalecer las medidas de ocupabilidad de las empresas y promover la creación de nuevas empresas, mejorando las condiciones socioeconómicas de la región generando empleos formales y dignos que promuevan el bienestar	Clase del programa	Sistema social 5 - Fortalecer y promover el tejido empresarial de hombres y mujeres en el área			
Datos del Indicador						
Nombre del indicador	Porcentaje de personas capacitadas por el trabajo	Identificación del indicador	ICATMOR-2			
Descripción a media		Definición	Porcentaje de personas desempleadas que tienen la capacitación para el trabajo con relación al total de personas desempleadas que se tienen de registro de capacitación para el trabajo			
Método de cálculo	$\frac{\text{Total de personas desempleadas capacitadas para el trabajo}}{\text{Total de personas desempleadas que solicitan capacitación para el trabajo}} \times 100$	Unidad de medida	Porcentaje			
Desagregación geográfica	Total	Frecuencia de medición	Anual			
Características del Indicador						
Clase	Relevante	Económico	Medible			
Si	Si	Si	Si			
Adecuado	Aporte marginal					
Si	No					
Determinación de metas						
Inicio base		Meta				
Vál. Inicial	Año	Período	Vál. Meta			
14%	2018	Entre-Diciembre	2024			
Componente del indicador hacia la meta		Parámetros de verificación				
Accesible	Verde	Amarillo	Roja			
Factibilidad	Si	50-79%	0% - 49%			
Programa de metas por año						
Año	2018	2019	2021	2021	2021	Observaciones
Avance % Acumulado	14%	30%	51%	67%	84%	100%
Avance % Específico por año	14%	16%	21%	16%	17%	16%
Avance Absolutos Acumulado	24 713	52 425	89 424	117 706	142 511	174 654
Avance Absolutos por Año	24 713	27 710	36 990	28 282	29 805	27 143
Metadatos						
Nombre	Total de personas desempleadas capacitadas para el trabajo					
Descripción de la variable	Más el número de personas desempleadas que se capacitan para el trabajo					
Unidad de medida	Personas					
Fuente de información	Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR					
Frecuencia	Mensual					
Desagregación geográfica	Municipal					
Método de recopilación de datos	Consulta del Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR					
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual					
Dirección URL del dato	No aplica					
Variable 2						
Nombre	Total de personas desempleadas que solicitan capacitación para el trabajo					
Descripción de la variable	Más el total de personas desempleadas que solicitan capacitación para el trabajo					
Unidad de medida	Personas					
Fuente de información	Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR					
Frecuencia	Mensual					
Desagregación geográfica	Municipal					
Método de recopilación de datos	Consulta del Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR					
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual					
Dirección URL del dato	No aplica					

Título del Indicador						
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo					
Responsable del indicador	El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos					
Clase del Programa del Plan Estatal de Desarrollo	4.2 Fortalecer las medidas de ocupabilidad de las empresas y promover la creación de nuevas empresas, mejorando las condiciones socioeconómicas de la región generando empleos formales y dignos que promuevan el bienestar	Clase del programa	Sistema social 5 - Fortalecer y promover el tejido empresarial de hombres y mujeres en el área			
Datos del Indicador						
Nombre del indicador	Porcentaje de personas capacitadas en el tiempo	Identificación del indicador	ICATMOR-2			
Descripción a media		Definición	Porcentaje de personas dentro del tiempo límite que tienen la capacitación en el tiempo que solicitan capacitación para el trabajo con relación al total de personas que solicitan capacitación para el trabajo			
Método de cálculo	$\frac{\text{Total de personas capacitadas en el tiempo que solicitan capacitación para el trabajo}}{\text{Total de personas que solicitan capacitación para el tiempo}} \times 100$	Unidad de medida	Porcentaje			
Desagregación geográfica	Total	Frecuencia de medición	Anual			
Características del Indicador						
Clase	Relevante	Económico	Medible			
Si	Si	Si	Si			
Adecuado	Aporte marginal					
Si	No					
Determinación de metas						
Inicio base		Meta				
Vál. Inicial	Año	Período	Vál. Meta			
10%	2018	Entre-Diciembre	2024			
Componente del indicador hacia la meta		Parámetros de verificación				
Accesible	Verde	Amarillo	Roja			
Factibilidad	Si	50-79%	0% - 49%			
Programa de metas por año						
Año	2018	2019	2021	2021	2021	Observaciones
Avance % Acumulado	11%	15%	33%	69%	85%	100%
Avance % Específico por año	11%	21%	18%	16%	16%	11%
Avance Absolutos Acumulado	1 109	10 118	15 632	20 432	25 182	29 482
Avance Absolutos por Año	1 109	6 309	5 214	4 800	1 501	1 201
Metadatos						
Nombre	Total de personas capacitadas en el tiempo que solicitan capacitación para el trabajo					
Descripción de la variable	Más el número de personas dentro del tiempo límite que tienen la capacitación en el tiempo que solicitan capacitación para el trabajo					
Unidad de medida	Personas					
Fuente de información	Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR					
Frecuencia	Mensual					
Desagregación geográfica	Municipal					
Método de recopilación de datos	Consulta del Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR					
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual					
Dirección URL del dato	No aplica					
Variable 2						
Nombre	Total de personas que solicitan capacitación					
Descripción de la variable	Más el total de personas con solicitud de capacitación que solicitan capacitación					
Unidad de medida	Personas					
Fuente de información	Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR					
Frecuencia	Mensual					
Desagregación geográfica	Total					
Método de recopilación de datos	Consulta del Registro Administrativo del Sistema de Control Escolar del ICATMOR					
Fecha de disponibilidad de la información	Mensual					
Dirección URL del dato	No aplica					

Marco Normativo

Se presenta el Programa Institucional de ICATMOR, 2019-2024 con fundamento y en cumplimiento a lo establecido en las siguientes disposiciones legales:

A.- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en su artículo 70 fracciones XXVI.

Lo anterior refiere que son facultades del Gobernador del Estado, adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal.

Así como conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

De igual manera en el artículo 119 fracción III, refiere que los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la

consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

B.- Ley Estatal de Planeación

ARTICULO *17.- A las Dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

VII.- Vigilar que las entidades del sector que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial correspondiente, y cumpla con lo previsto en el Programa Institucional a que se refiere el Artículo 18 Fracción II.

ARTICULO 18.- Las entidades paraestatales deberán:

II.- Elaborar y expedir su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente;

V.- Asegurar la congruencia del Programa Institucional con el Programa Sectorial respectivo; y

VI.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Programa Institucional.

C.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 24. A la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

Fracción X.- Formular, implementar o promover políticas y programas para estimular la cultura de la calidad y competitividad en los sectores y actividades productivas;

D.- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo el ICATMOR incide específicamente en el eje 4 Productividad y Competitividad para las y los morelenses, siendo el objetivos, estrategia y línea de acción los siguientes:

- Objetivo Estratégico 4.2.
Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar a la población morelense.
- Estrategia 4.2.5.
Impulsar y promover el talento empresarial de hombres y mujeres morelenses.
- Línea de Acción 4.2.5.1.
Promover el desarrollo y la profesionalización de los hombres y mujeres morelenses.

De la misma forma se encuentra alineado a la actualización del programa sectorial de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, específicamente al Objetivo sectorial 5, Estrategia 5.1. y Líneas de acción 5.1.1., 5.1.2., 5.1.3.

E.- Ley de El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos

Artículo 14. El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción II.- Elaborar y presentar ante la Junta Directiva para su aprobación el programa de actividades del organismo, ejecutarlo y vigilar su cumplimiento.

Objetivo general del Programa:	Objetivos del Programa	
<p>Promover el desarrollo y la profesionalización de los hombres y mujeres morelenses.</p>	<p>Objetivos Específicos el Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la capacitación y certificación para desarrollar habilidades técnicas y fomentar el emprendimiento de hombres y mujeres morelenses. 2. Difundir y promover la incubación de empresas en el Estado de Morelos, así como la capacitación y consultoría, para fomentar el auto empleo y activar las economías locales. 3. Fortalecer la capacitación y certificación para desarrollar competencias laborales e incrementar la calidad de la fuerza laboral en las empresas. 	
Población Potencial del Programa	Población	Población atendida
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Mujeres y Hombres del estado de Morelos con interés de capacitarse para o en el trabajo. • Cuantificación de la población: Población Total: 2,000,319 • Fuente de la información: Secretaría del Trabajo y previsión social. http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalle/perfil_morelos.pdf 	<p>Población Objetivo (Cuantificación) del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Mujeres y Hombres del estado de Morelos mayores a los 15 años. • Cuantificación de la población: Población en Edad de Trabajar (15 años y más): 1,559,332 • Fuente de la información: Secretaría del Trabajo y previsión social. http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalle/perfil_morelos.pdf 	<p>Población atendida (Cuantificación) del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Mujeres y Hombres del estado de Morelos con interés de capacitarse, mayores a los 15 años. No hay un límite de cursos que puedan tomar ni de veces en las que se

puedan
inscribir a
estos.

- Cuantificación de la población (por años):
2018: 28,114
2019: 28,827
2020: 34,019
2021: 40,907
- Fuente de información:
Archivos particulares del ICATMOR

Frecuencia de actualización de población:

Por curso.

Observaciones:

Revisó y Autorizó



Lic. Laura Erika Herman Muzquiz

Directora General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos